

Expte. n°117050
Parte: Actora.
Objeto: Solicita se ordene subasta.
Bahía Blanca.-
Agréguese. Atento lo solicitado y en virtud de lo dispuesto por el Acuerdo 3604/2012 de la S.C.J.B.A., y su anexo complementario, con citación de los señores jueces embargantes e inhibientes, decrétase la venta en pública subasta y en forma electrónica, sin base , al contado y mejor postor, de la PALA CARGADORA MARCA D92-INTENSUS MODELO 010-ZL30G, dominio BIC01, por intermedio del martillero que resulte designado en autos, que previa aceptación del cargo ante la Actuaria dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de remoción, procederá a llenar su cometido (arts. 562, 575 C.P.C.C.; 22 y 37 Ac. 3604 S.C.B.A).-
En caso necesario, líbrese mandamiento de secuestro del bien embargado para su entrega al martillero.-
Anúnciese la venta publicándose edictos durante dos días en el Boletín Judicial y diario "La Nueva" de Bahía Blanca. A fin de proceder a la publicación de los edictos en el Boletín Oficial, deberá el peticionante acompañar digitalmente los referidos edictos, adjuntado como archivo PDF el comprobante de pago del arancel correspondiente a los misimos. -
A fin de determinar el <u>depósito en garantía y el precio de reserva</u> previstos por el art. 562, párrafos 4° y 6°, del C.P.C.C., el martillero que

resulte designado deberá fijar un valor estimativo del bien a subastar.-

Librese oficio electrónico al Banco de la Provincia de Buenos Aires, Delegación Tribunales, a fin de que por quien corresponde se proceda a la apertura de una cuenta judicial a nombre de autos y a la orden del Juzgado.-

Cuando el ofertante no resultare ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas judiciales-, y no hubiere ejercido reserva de postura (art. 585 del C.P.C.C.), las sumas depositadas les serán devueltas por transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de transferencia bancaria.-

Respecto a la publicación de edictos ordenada precedentemente, hágase saber al martillero interviniente que la misma deberá realizarse diez (10) días hábiles antes del comienzo de la subasta.-

El martillero deberá informar con una antelación mínima de veinte (20) días hábiles al comienzo de la celebración de la subasta, a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, los datos previstos en el art. 3 del Anexo I de la Ac. 3604/12 de la S.C.J.B.A., debiendo en tal circunstancia acreditar fehacientemente su designación en la causa y cumplir con la publicación de los edictos según lo normado por los arts. 559 y 574 del C.P.C.C.; ello, a los efectos de dar cumplimiento con la publicación virtual del remate, la que será realizada en idéntica forma y plazos al dispuesto precedentemente (Arts. 3 y 4 del Anexo I del citado Acuerdo).-

En cuanto a la comisión del Martillero, la misma será del 8% a cargo del comprador, con más el 10% de aporte sobre la misma e I.V.A en caso de corresponder (Art. 54 inc b de la Ley 10.973). El rematador deberá al momento de rendir cuentas elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada en el expediente judicial de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac. 3.604/12 de la S.C.J.B.A., la cual se fijará al momento de denunciar la fecha de inicio para la celebración de la subasta.-

Quien resulte comprador que deberá depositar el precio de subasta al contado- monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-, la comisión del martillero y aportes e I.V.A en caso de corresponder, dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Delegación Tribunales, o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicare en ocasión del remate, a cuyo fin podrá el vencedor en la puja presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia (dentro los cinco días) munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio. Caso contrario, rige el art. 585 del C.P.C.C. (postor remiso).-

No se prohíbe la compra en comisión ni la cesión del acta de adjudicación, pues encontrándose contempladas dichas modalidades en el ordenamiento legal considero que su prohibición resulta improcedente, sin perjuicio de valorar en su oportunidad el cumplimiento de los recaudos correspondientes.-

En caso que la compra se efectúe en comisión, deberá indicarse el

nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (Art. 582 del C.P.C.C.).-

El martillero propondrá la fecha de inicio de la celebración de la subasta, que durará diez (10) días hábiles durante las 24 horas, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo de la Ac. 3604/12 de la S.C.J.B.A..-

Comuníquese oficio al Registro Público de Comercio a los fines previstos por el art. 5 de la Ac. 3.604 de la S.C.J.B.A..-

A los fines del sorteo del martillero, remítase a la Excma. Cámara Departamental la planilla respectiva. (Acuerdo 2.728 de la S.C.J.B.A.).-

María Selva Fortunato

Juez

fe.

REFERENCIAS:

Fecha del Escrito: 10/9/2021 1:44:57 p. m.

Firmado por: FORTUNATO Maria Selva (27166813617) - JUEZ

Presentado por: MARTIN SILVANA GABRIELA



BB - 266 - 2021 - J.C.C. N° 2 B.B. EXPTE. 117.050

224903359001061241

REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL BAHIA BLANCA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS



Datos del Expediente

Carátula: OÑATIBIA NELSON ABEL C/ CONSTRUCCIONES TRES ARROYOS S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 19/05/2016 **N° de Receptoría:** BB - 5442 - 2016 **N° de Expediente:** 117050

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 13/09/2021 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

Anterior 13/09/2021 11:44:46 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito 13/9/2021 11:44:45 a. m.

Firmado por LUIS MARIA PINTO (20205550780) - (Legajo: 33013)

Nro. Presentación Electrónica 49892767

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por MENDEZ PATRICIA MABEL (27174334418@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CUENTA:

En los autos caratulados del Departamento Judicial de Bahía Blanca, se procedió a la apertura de cuenta judicial caratula: OÑATIBIA NELSON ABEL C/ CONSTRUCCIONES TRES ARROYOS S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO n°: 568487/0 , el n° de CBU es 0140437527620656848709 y el CUIT es 30-70721665-0.

Saludamos atte.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



LUIS MARIA PINTO (20205550780)
(Legajo: 33013)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: OÑATIBIA NELSON ABEL C/ CONSTRUCCIONES TRES ARROYOS S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 19/05/2016 **N° de Receptoría:** BB - 5442 - 2016 **N° de Expediente:** 117050

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 23/09/2021 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO - (FIRMADO)

Anterior 23/09/2021 19:05:54 - PERITO - ACEPTA CARGO Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito 23/9/2021 7:05:53 p. m.

Firmado por ANAHI KARINA WAINMAYER (27227801781) - (Legajo: 1865)

Nro. Presentación Electrónica 50624414

Observación MARTILLERA ACEPTA CARGO

Observación del Profesional ACEPTACIÓN DE CARGO

Presentado por WAINMAYER ANAHI KARINA (27227801781@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

S.S:

ANAHI KARINA WAINMAYER, (Martillera y corredor Público del departamento Judicial Bahía Blanca Colegiada N° 1865 libro: M: V, F° 113 y Libro C: VI F° 39), designada en autos caratulados "OÑATIBIA NELSON ABEL C/ CONSTRUCCIONES TRES ARROYOS S.R.L S/COBRO EJECUTIVO", Expte. N° 117050, con condición impositiva Monotributista ante la AFIP, con domicilio físico en la calle Los Nogales N°1020, ciudad de Coronel Suárez (Tel. celular: 2926-454738), y domicilio legal en la ciudad de Bahía Blanca, calle San Martín N°578, con domicilio electrónico 2722780178@cma.notificaciones, a V.S. respetuosamente me presento y

Que habiendo sido designada Martillera dentro de los caratulados "OÑATIBIA NELSON ABEL C/ CONSTRUCCIONES TRES ARROYOS S.R.L S/COBRO EJECUTIVO", Expte. N° 117050, vengo a aceptar el cargo, jurando fiel y legal desempeño del mandato conferido. Por tanto a V.S. solicito me tenga por presentada, domiciliada y en el carácter invocado.

Proveer de conformidad

SERÁ JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ANAHI KARINA WAINMAYER (27227801781)
(Legajo: 1865)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: OÑATIBIA NELSON ABEL C/ CONSTRUCCIONES TRES ARROYOS S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 19/05/2016 **Nº de Receptoría:** BB - 5442 - 2016 **Nº de Expediente:** 117050

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 04/10/2021 - Trámite: CARGO ACEPTA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior04/10/2021 10:55:42 - CARGO ACEPTA / SE PROVEE Siguiente

Referencias

Funcionario Firmante 04/10/2021 10:55:41 - MARRON Cristian Antonio - JUEZ

Observación SE ACEPTA CARGO PERITO MARTILLERO

Trámite Despachado PERITO - ACEPTA CARGO (256300050006965797)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

xpte. Nro. 117050

Parte: Perito

objeto: acepta cargo

Bahía Blanca

Se tiene presente lo manifestado. En atención a las medidas de prevención sanitarias dispuestas con motivo de la pandemia COVID-19 y la manifestaciones vertidas precedentemente, se tiene por aceptado el cargo de MARTILLERA a ANAHIA KARINA WAINMAYER, quien fuera designada en autos en el proveído de fecha 21/9/2021. PROVEO POR DISPOSICION DE LA EXCMA. CAMARA DEPARTAMENTAL.

Cristian A. Marrón

JUEZ

L.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MARRON Cristian Antonio
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: OÑATIBIA NELSON ABEL C/ CONSTRUCCIONES TRES ARROYOS S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 19/05/2016 **N° de Receptoría:** BB - 5442 - 2016 **N° de Expediente:** 117050

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 10/02/2022 - Trámite: MARTILLERO - PROPONE - (FIRMADO)

Anterior 10/02/2022 17:40:49 - MARTILLERO - PROPONE Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito 10/2/2022 17:40:49

Firmado por ANAHI KARINA WAINMAYER (27227801781) - (Legajo: 1865)

Nro. Presentación Electrónica 57210101

Observación MARTILLERA. ESTIMA VALOR.

Observación del Profesional VALOR ESTIMATIVO

Presentado por ANAHI KARINA WAINMAYER (27227801781@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

SEÑOR JUEZ:

ANAHI KARINA WAINMAYER, (Martillera y corredor Público del departamento Judicial Bahía Blanca Colegiada N° 1865 libro: M: V, F° 113 y Libro C: VI F° 39), designada en autos caratulados "OÑATIBIA NELSON ABEL C/ CONSTRUCCIONES TRES ARROYOS S.R.L S/COBRO EJECUTIVO", Expte. N° 117050, con condición impositiva Monotributista ante la AFIP, con domicilio físico en la calle Los Nogales N°1020, ciudad de Coronel Suárez (Tel. celular: 2926-454738), y domicilio legal en la ciudad de Bahía Blanca, calle San Martín N°578, con domicilio electrónico 2722780178@cma.notificaciones, a V.S. respetuosamente me presento y digo:

A fin de comunicarle que en los autos supra indicados con fecha 10/09/2021, se dispuso la venta en pública subasta de la pala cargadora dominio BIC01 de propiedad de la ejecutada Construcciones Tres Arroyos S.R.L., y, en virtud de lo dispuesto por el Acuerdo 3604/2012 de la S.C.J.B.A. y su anexo complementario, el auto de venta se ordenó bajo el sistema de subasta electrónica.-

Por tal motivo siguiendo las instrucciones de mi labor donde se me indica que exprese el valor estimativo del bien a subastar a precio que, su valor estimativo es de Dólares Oficiales más impuestos CINCUENTA MIL (U\$S 50.000), aclarando que este valor también se deberá tener en cuenta datos importantes como horas de trabajo y estado del motor.

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ANAHI KARINA WAINMAYER (27227801781) (Legajo: 1865)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: OÑATIBIA NELSON ABEL C/ CONSTRUCCIONES TRES ARROYOS S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 19/05/2016 **N° de Receptoría:** BB - 5442 - 2016 **N° de Expediente:** 117050

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 15/02/2022 - Trámite: SUBASTA - SOLICITADA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior 15/02/2022 12:15:22 - SUBASTA - SOLICITADA / SE PROVEE **Siguiente**

Referencias

Expediente Destino de la Presentación Numero:117050

Fecha de Libramiento: 15/02/2022 14:10:09

Funcionario Firmante 15/02/2022 12:15:20 - FORTUNATO Maria Selva - JUEZ

Funcionario Firmante 15/02/2022 14:10:06 - MARTIN Silvana Gabriela - AUXILIAR LETRADO

Observación SE DETERMINA DEPÓSITO EN GARANTÍA Y PRECIO DE RESERVA.

Organismo Destino de la Presentación REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL BAHIA BLANCA

Trámite Despachado MARTILLERO - PROPONE (228000050007217611)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Exp. Nro. 117050

Parte: Martillera.

Objeto: Determina valor.

Bahía Blanca.-

Teniendo en cuenta el valor asignado por la Martillera Anahí Karina Wainmayer al bien ordenado subastar en autos y la cotización promedio (comprador/vendedor) del dólar estadounidense del Banco Nación Argentina, conforme constancia que en este acto se agrega, se fija en este acto el monto del **depósito en garantía** en la suma de **PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000)**. Se hace saber a los interesados que a los **fin**es de poder participar de la puja del bien a subastarse, deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta, acreditar en la cuenta perteneciente a estos autos el depósito en garantía; siendo ello el requisito válido para ser postor e intervenir en la puja, debiendo adjuntarse al presente el comprobante de depósito y el código otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del C.P.C.C.). -

Teniendo en cuenta la importancia del bien a subastarse, a fin de evitar posturas ínfimas que dificulten el desarrollo de la substa, se establece la suma de **PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000)** como **precio de reserva**, monto por debajo del cual no se podrá ofertar (art. 562, 6° párrafo, del C.P.C.C.).

Comuníquese oficio al Registro Público de Comercio a los fines previstos por el art. 5 de la Ac. 3.604/12 S.C.J.B.A.-

María Selva Fortunato

Juez

fe.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



FORTUNATO Maria Selva
JUEZ

MARTIN Silvana Gabriela
AUXILIAR LETRADO

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

USO OFICIAL - JURISDICCIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

En la ciudad de Tres Arroyos, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a los veintidós (22) días de mes de Abril del año dos mil veintidós, siendo las once y treinta horas, y acompañada por la Dra. Nerina Santarelli, D.N.I. 25.134.766, debidamente autorizada en el presente mandamiento librado de autos caratulados: "OÑATIBIA NELSON ABEL C/ CONSTRUCCIONES TRES ARROYOS S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO", Expte 117.050, de trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° DOS de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. María Selva Fortunato; nos constituimos en el domicilio sito en calle Mazzini s/n, altura aproximada del N° 802, esquina Rocha de esta ciudad de Tres Arroyos (domicilio denunciado por la autorizada Dra. Santarelli), donde somos atendidas por el Sr./Sra. Ramón Anibal Soto _____
_____acreditando su identidad con DNS 16.10E.022, quien dice ser empleado y/o integrante de la firma demandada, a quien doy integra lectura del presente mandamiento y le hago entrega de una copia del mismo. El Sr./Sra. Ramón Anibal Soto, DNS 16.10E.022, me informa que este inmueble cercado con alambrado olímpico es utilizado como depósito de materiales y escombros por la firma "Construcciones Tres Arroyos S.R.L.". Acto seguido y de acuerdo a lo ordenado por V.S. procedo al **SECUESTRO** del siguiente bien, el que se encuentra estacionado en el interior de este inmueble, a saber: Una (01) PALA, marca INTENSUS, tipo CARGADORA, Modelo ZL30G, Motor marca YUCHAI, DOMINIO BIC 01.- Dejo constancia que la citada pala cargadora se encuentra en funcionamiento. También procedo a secuestrar en este acto



MARIA SELVA FORTUNATO
OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES
DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHIA BLANCA
TRES ARROYOS

la correspondiente llave de encendido. - Asimismo observo que dicha maquinaria posee cabina totalmente vidriada y cuatro ruedas, medidas 17,5 x 25, en regular estado de conservación.- Dejo expresa constancia que dicha pala cargadora se encuentra libre de efectos personales. ~~El entrevistado Sr. Sr. Ramón Anibal Soto manifiesta que no hace entrega en este acto de la documentación perteneciente a la misma por no tenerla en su poder, quedando intimado/a en este acto para ponerla a disposición del Juzgado actuante.~~

Acto seguido y atento las facultades conferidas a la autorizada en el presente mandamiento, la Dra. Nerina Santarelli (D.N.I. 25. 134.766), ofrece en este acto el cargo de depositario judicial de la Pala Cargadora antes detallada y secuestrada al Sr. Ramón Anibal Soto —

DNI. 16. 109. 022, a quien constituyo en este acto, quien manifiesta aceptar dicho cargo de depositario judicial, previo juramento de cumplirlo con fidelidad, manifiesta que conoce las responsabilidades inherentes al cargo, no obstante lo cual se las explico, lo acepta de conformidad, quedando en POSESION de la maquinaria antes descripta así como de las llaves de encendido, constituyendo domicilio legal en la calle Mazzani Nº 830 de esta ciudad de Tres Arroyos.-----

Asimismo se deja constancia que la maquinaria secuestrada quedará depositada en el inmueble sito en el domicilio de calle Mazzani s/N altura aproximada del 802 esquina Rocha —

No siendo para más, doy por finalizada la presente diligencia, previa lectura y ratificación de todo lo actuado, firmando para constancia y de total conformidad..... el Sr. Ramón Anibal Soto —

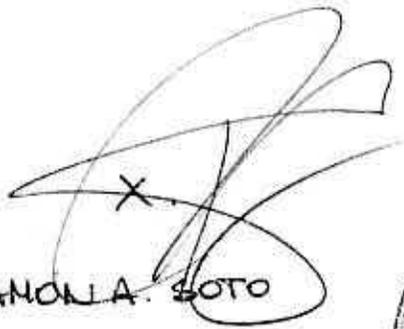
DNI 16. 109. 022, La Dra Nerina Santarelli -



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

DNI. 25.134.766 .

....., todo ante mi.-


X
RAMONA SOTO




VERINA SANTARELLI
ABOGADA
C.A.B.A. T° X F° 196
C.S. J. N. T° 52 F° 144

lo testado. - late. -


MARIA FERNANDA RIDONO
OFICIAL DE JUSTICIA
OFICINA DE MANDAMIENTOS Y
NOTIFICACIONES DE TRES ARROYOS


MARIA FERNANDA RIDONO
OFICIAL DE JUSTICIA
OFICINA DE MANDAMIENTOS Y
NOTIFICACIONES DE TRES ARROYOS

USO OFICIAL - JURISDICCION ADMINISTRACION DE JUSTICIA



Datos del Expediente

Carátula: OÑATIBIA NELSON ABEL C/ CONSTRUCCIONES TRES ARROYOS S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 19/05/2016 **Nº de Receptoría:** BB - 5442 - 2016 **Nº de Expediente:** 117050

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 06/05/2022 - Trámite: ESCRITO ELECTRONICO (OBS: SOLICITA ACLARATORIA) - (FIRMADO)

Anterior 06/05/2022 0:15:10 - ESCRITO ELECTRONICO Siguiente

Referencias

Fecha del Eserito 6/5/2022 00:15:09

Firmado por ANAHI KARINA WAINMAYER (27227801781) - (Legajo: 1865)

Nro. Presentación Electrónica 62088843

Observación MARTILLERA FIJA FECHA DE SUBASTA

Observación del Profesional SOLICITA ACLARATORIA

Presentado por ANAHI KARINA WAINMAYER (27227801781@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Su Señoría:

Anahi Karina Wainmayer, Martillera y Corredor Pública, matrícula N°1865 Col. Dep. Bahía Blanca, monotributista, CUIL 27-22780178-1, celular de contacto: 2926454738, en carácter de Perito designada en autos caratulados "OÑATIBIA NELSON ABEL C/ CONSTRUCCIONES TRES ARROYOS S/ COBRO EJECUTIVO" que se tramita ante juzgado a su cargo, digo:

Que atento a lo informado por el Secretario del Registro de Subastas, me veo imposibilitada en publicar los edictos cumpliendo con V.S y lo expresado por el Boletín Oficial, argumentando que la publicación no está presentada en tiempo y forma, ajeno a mí actuar.

Por tal motivo:

1° solicito a V.S se apruebe nueva fecha de subasta inicio 25 de agosto de 2022 a las 11 hs, finalizando día 8 de septiembre de 2022 a las 11:00hs, se exhibe día 12 de agosto a las 13 hs.

2° en caso de corresponder con la fecha ya estipulada con anterioridad, se libre oficio al Registro de Subasta.

Proveer de Conformidad

SERA JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ANAHI KARINA WAINMAYER (27227801781)
(Legajo: 1865)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: OÑATIBIA NELSON ABEL C/ CONSTRUCCIONES TRES ARROYOS S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 19/05/2016 **N° de Receptoría:** BB - 5442 - 2016 **N° de Expediente:** 117050

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 09/05/2022 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO)

Anterior 09/05/2022 13:06:32 - SUBASTA - ORDENA Siguiente

Referencias

Domicilio Electrónico de la Causa 27251347668@notificaciones.scba.gov.ar

Domicilio Electrónico de la Causa 27227801781@cma.notificaciones

Expediente Destino de la Presentación Numero:117050

Fecha de Libramiento: 09/05/2022 13:14:16

Funcionario Firmante 09/05/2022 13:06:31 - FORTUNATO Maria Selva - JUEZ

Observación SE PROVEE FECHA

Organismo Destino de la Presentación REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL BAHIA BLANCA

Trámite Despachado ESCRITO ELECTRONICO (225900050007350224)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Exp. Nro. 117050

Parte: Martillero nombre del martillero

Objeto: Fija fecha de subasta

Bahía Blanca,

Se tiene presente la denuncia de fecha de inicio de subasta y la de finalización de la **misma** (25 de agosto de 2022 a las 11 hs, y 8 de septiembre de 2022 a las 11:00h respectivamente). Expídanse por Secretaría los edictos mandados a publicar. A fin de proceder a la **publicación** de los edictos en el Boletín Oficial, deberá la **peticionante acompañar digitalmente los** referidos edictos, adjuntado como archivo PDF el **comprobante del arancel correspondiente** a los mismos.

Hágase saber al Sr. Ramón Anibal Soto (D.N.I n° 16.109.022) quien fuera **constituído** depositario judicial del bien a subastarse (según constancias mandamiento de **secuestro** adjunto al trámite de fecha 25/04/2022), que deberá proveer lo necesario para la **exhibición** de la PALA CARGADORA MARCA D92-INTENSUS MODELO 010-ZL30G, **dominio** BIC01 el día **12 de agosto de 2022 a las 13:00 hs**, bajo apercibimiento comunicar el **hecho** a la Justicia Penal. Notifíquese.

Establécese el día **13 de septiembre de 2022** como fecha hasta la cual el martillero **deberá** rendir cuentas (art. 36 del anexo I, Ac. 3604, SCBA), bajo apercibimiento de multa (art. **579**

C.P.C.)-.

Y fijase el día **11 de octubre de 2022 a las 12:00 hs.** para la celebración de la audiencia prevista en el art. 38 de la Ac. 3604 SCJBA.

Comuníquese al Registro de Subastas Judiciales, Seccional Bahía Blanca, a los fines previstos por el art. 5 de la Ac. 3604 SCJBA.

María Selva Fortunato

Juez

al

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



FORTUNATO Maria Selva
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: OÑATIBIA NELSON ABEL C/ CONSTRUCCIONES TRES ARROYOS S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 19/05/2016 **Nº de Receptoría:** BB - 5442 - 2016 **Nº de Expediente:** 117050

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 09/06/2022 - Trámite: DESPACHO SIMPLE - (FIRMADO)

Anterior09/06/2022 9:17:52 - **DESPACHO SIMPLE**Siguiente

Referencias

Cargo del Firmante JUEZ

Domicilio Electrónico de la Causa 27227801781@CMA.NOTIFICACIONES

Fecha de Libramiento: 09/06/2022 09:17:53

Fecha de Notificación 10/06/2022 00:00:00

Funcionario Firmante 09/06/2022 09:17:51 - FORTUNATO Maria Selva - JUEZ

Notificado por FORTUNATO MARIA SELVA

Observación SE REMITE. SE AUTORIZA

Trámite Despachado MANIFESTACION - FORMULA (234200050007405770)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. Nro. 117050

Parte: Martillera

Objeto: Manifiesta. Solicita autorización

Bahía Blanca,

Estese a lo proveído en el día de la fecha por separado.

Atento lo solicitado, se acuerda a la peticionante la facultad de practicar un registro **filmico** de bien a subastar.-

María Selva Fortunato

Juez

a

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



FORTUNATO Maria Selva
JUEZ

Datos del Expediente

Carátula: OÑATIBIA NELSON ABEL C/ CONSTRUCCIONES TRES ARROYOS S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 19/05/2016 **Nº de Receptoría:** BB - 5442 - 2016 **Nº de Expediente:** 117050

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 12/07/2022 - Trámite: MANIFESTACION - FORMULA - (FIRMADO)

Anterior 12/07/2022 11:55:31 - MANIFESTACION - FORMULA Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito 12/07/2022 11:55:31

Firmado por ANAHI KARINA WAINMAYER (27227801781) - (Legajo: 1865)

Nro. Presentación Electrónica 66085879

Observación del Profesional FIJESE LUGAR FECHA Y HORARIO DE SUBASTA

Presentado por ANAHI KARINA WAINMAYER (27227801781@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Señora Jueza:

Anahí Karina Wainmayer, (Martillera y Corredor Publico del departamento Judicial Bahía Blanca Colegiada N° 1865 libro: M: F° 113 y Libro C: VI F° 39), monotributista, CUIT: 27227801781, tel: 2926454738, con domicilio constituido en calle Los Nogales 1020 de Coronel Suarez y constituyendo domicilio electrónico 27227801781@cma.notificaciones, domicilio legal calle San Martin N°578 ciudad de Bahía Blanca, en carácter de Martillera designada en autos caratulados: OÑATIBIA NELSON ABEL C/ CONSTRUCCIONES TRES ARROYOS S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO que se tramita ante Juzgado a su cargo, digo:

Que vengo ante usted a informar el domicilio donde se encuentra el bien a subastar, Manzuzini N°830 de Tres Arroyos.

por otra parte informo la fecha y horario de la subasta: siendo su inicio el día 25 de agosto a las 11:hs y su finalizacion el día 08 de septiembre a las 11:00 hs del año 2022. lugar de exhibición Manzuzini N°830 de Tres Arroyos en el día 12 de agosto, en horario de 13:00 a 14:00 hs

Proveer de Conformidad
SERA JUSTICIA.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ANAHI KARINA WAINMAYER (27227801781) (Legajo: 1865)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: OÑATIBIA NELSON ABEL C/ CONSTRUCCIONES TRES ARROYOS S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 19/05/2016 **Nº de Receptoría:** BB - 5442 - 2016 **Nº de Expediente:** 117050

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 15/07/2022 - Trámite: TENGASE PRESENTE - (FIRMADO)

Anterior [15/07/2022 8:22:47 - TENGASE PRESENTE](#) [Siguiente](#)

Referencias

Cargo del Firmante JUEZ

Domicilio Electrónico 27227801781@ema.notificaciones

Fecha de Libramiento: 15/07/2022 08:22:47

Fecha de Notificación 19/07/2022 00:00:00

Funcionario Firmante 15/07/2022 08:22:45 - MOIOLA Ruben Edgardo - JUEZ

Notificado por MOIOLA RUBEN

Observación SE TIENE PRESENTE

Trámite Despachado [MANIFESTACION - FORMULA \(230400050007462026\)](#)

Trámite Despachado [MANIFESTACION - FORMULA \(233200050007462028\)](#)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Exp.Nro. 117050

parte: martillera

objeto: denuncia datos

Bahía Blanca

Se tiene presente los datos denunciados. PROVEO POR DISPOSICION DE LA EXCMA. CAMARA DEPARTAMENTAL.

RUBEN E. MOIOLA

JUEZ

L.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MOIOLA Ruben Edgardo
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Expte N° 117050
Parte: Registro de subastas
Objeto:solicita se informe
Bahía Blanca, de Agosto de 2022
En virtud de lo solicitado se hace saber que la entrega del bien motivo de la subasta se realizará una vez aprobada la misma; asimismo el comprador deberá retirar el bien mueble registrable del lugar donde se encuentra depositado corriendo a su cargo los gastos del traslado. Comuníquese al Registro de Subastas Electrónicas.
María Selva Fortunato
Juez

REFERENCIAS:

Fecha del Escrito: 9/8/2022 11:06:56 a. m.

Firmado por: FORTUNATO Maria Selva (27166813617) - JUEZ

Presentado por: FORTUNATO MARIA SELVA



238203359001280708

BB - 266 - 2021 - J.C.C. N° 2 B.B. OÑATIBIA NELSON ABEL C/ CONSTRUCCIONES
TRES ARROYOS S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO (EXPTE. 117.050)

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS